

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

CASILLA No. 754

Santa Cruz de la Sierra

Bolivia

Resolución Municipal No. 77/86
a 7 de Agosto de 1986

VISTOS: La realización en nuestra ciudad capital del Campeonato Nacional Pre-Juvenil de Fútbol y la participación activa, tanto deportivamente como en la organización del evento de la Academia "Tahuchi" Aguilera y,

CONSIDERANDO: Que este tipo de Torneos Deportivos despiertan en nuestra niñez y juventud las inquietudes propias de superación a través de la práctica del deporte,

POR TANTO: y siendo deber del Gobierno Comunal apoyar las manifestaciones culturales del pueblo, de acuerdo al Art.5o. Inc.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

R E S U E L V E

Artículo 1o.- Como una manera de incentivar el deporte entre nuestra niñez y juventud, dispónese que la H. Alcaldía Municipal otorgue un soporte económico de \$US. 5.000.-- ó su equivalente en pesos bolivianos, en favor de la Academia - "Tahuchi" Aguilera.

Artículo 2o.- El señor Alcalde por la Dirección de Finanzas hará cumplir la presente Resolución aprobada en la Sesión Ordinaria del H.Concejo Municipal de fecha 4/8/86.

Comuníquese, cúmplase y archívese.

Sr. Carlos Limpas Jordán
SECRETARIO

Dr. José Morales Morales
PRESIDENTE



"Año del Sescuicentenario del Nacimiento de